

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 01 DE 2017**

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual tendrá el siguiente:

- 1. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, a **partir del 9 de marzo de 2017.**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término mínimo de cinco (5) días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina 204, de la ciudad de Bogotá D.C., o remitidas al correo electrónico: contratacion@supersociedades.gov.co

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a las mismas y sus respectivas respuestas, pueden ser consultadas en la misma oficina enunciada así como en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co.

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
por un País sin corrupción.**

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección abreviada por menor cuantía No. 01 de 2017

2. Objeto:

ADECUACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN TERRAZAS (CUBIERTAS) DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

3. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal b), de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el presente pliego.

4. Plazo estimado del contrato:

El plazo del contrato será hasta de cinco (5) meses contados desde la suscripción del acta de inicio.

5. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

De acuerdo con el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, la siguiente es la fecha límite y el lugar para la presentación de la oferta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo.

Cierre del proceso de selección	Fecha: 30 de marzo 2017 Hora: 3:00 PM Lugar: Oficina 204 Grupo de Contratos Av. El Dorado No. 51-80
--	--

6. Valor estimado del contrato - Disponibilidad Presupuestal - Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000) M/CTE., lo que incluye el IVA y la administración, utilidad e imprevistos para aquellas actividades que lo requieren.

El valor definido para la presente contratación, se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No.22717 del 31 de enero de 2017. Expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad.

7. Cobertura de Acuerdos Comerciales:

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección abreviada por menor cuantía No. 01 de 2017

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección Sí se encuentra cobijado por Acuerdo comercial vigente para el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo, efectuado por el Coordinador del Grupo Administrativo.

8. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cadaos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del proceso de Contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, la Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o Uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

La manifestación debe diligenciarse conforme al **ANEXO No. 1** - Manifestación para limitación exclusiva a Mipymes y enviarse al correo electrónico **contratacion@supersociedades.gov.co** o presentarse directamente en el Grupo de Contratos de la Entidad, ubicado en la Avenida El Dorado N° 51 – 80, Oficina 204, de la ciudad de Bogotá D. C.

La limitación o no se indicará en el acto de apertura del proceso de selección.

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
por un País sin corrupción.**

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección abreviada por menor cuantía No. 01 de 2017

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar

- La manifestación de interés en participar efectuada a partir de la fecha de apertura del proceso de selección y dentro de las fechas previstas en el cronograma, es un requisito habilitante.
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.1 en el pliego de condiciones.
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.2 del pliego de condiciones.
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.3 del pliego de condiciones.
- Los factores de escogencia o puntuación son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica	60
Experiencia del Proponente adicional a la mínima habilitante	30
Apoyo a la industria nacional	10
Total	100

El detalle de cada uno de los factores de escogencia y la forma de asignación del puntaje se describen en el numeral 4.2 y siguientes del pliego de condiciones.

10. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones.

El presente es el cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo.

ETAPA	FECHA
Publicación de los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, anexo técnico y aviso de convocatoria	9 de marzo 2017
Término para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones	10, 13, 14, 15 y 16 marzo 2017
Plazo máximo para limitar la participación a Mipymes	17 de marzo 2017
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo y del anexo técnico.	21 de marzo 2017

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
por un País sin corrupción.**

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección abreviada por menor cuantía No. 01 de 2017

ETAPA	FECHA
Visita técnica (No obligatoria)	23 de marzo de 2017
Presentación Manifestación de interés en participar (Requisito habilitante)	22, 23 y 24 de marzo 2017
Publicación de lista de posibles oferentes	27 marzo 2017
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	28 marzo 2017
Plazo máximo para expedir Adendas	29 marzo 2017 Hora: 3:00 p.m.
Plazo para presentar documentos habilitantes y oferta técnica y económica	21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de marzo 2017 en horario de 8: 00 AM a 5:00 PM y el 30 de marzo 2017 en horario de 8:00 AM a 3:00 PM hora del cierre del proceso.
Cierre del proceso de selección	Fecha: 30 de marzo 2017 Hora: 3:00 PM Lugar: Oficina 204 Grupo de Contratos Av. El Dorado No. 51-80
Verificación y evaluación de las propuestas	30, 31 de marzo y 3 de abril de 2017
Publicación del resultado de la evaluación de requisitos habilitantes y término para presentar observaciones a la misma	4, 5, 6 y 7 de abril de 2017
Plazo para Subsananar	Hasta el 10 de abril de 2017 Hora: 10:00 AM
Consolidación de los informes de evaluación y verificación	11 y 12 de abril de 2017
Publicación de la evaluación definitiva	18 de abril de 2017
Presentación al Comité de Contratación	18 de abril de 2017
Acto de Adjudicación	19 de abril de 2017
Suscripción del contrato	20 de abril de 2017
Registro presupuestal	20 de abril de 2017
Constitución de garantías	21 de abril de 2017
Suscripción del acta de inicio de ejecución	24 de abril de 2017
Publicación del Contrato en el SECOP (dentro de los	25, 26 y 27 de abril de 2017.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección abreviada por menor cuantía No. 01 de 2017

ETAPA	FECHA
tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio)	

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
por un País sin corrupción.**

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia

